COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 55/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2011 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las quince horas, en el local de la UOC N° 2 Comando del Ejercito asisten a dicho acto el **SOM BM LEANDRO PAREDES, SO INT TORIBIO ACOSTA, SA INT ROQUE GARCIA**, seguidamente se procede al siguiente orden del día para la Contratación Directa Nº 24/2011 para la "**ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**".-

Acto seguido el **SOM BM LEANDRO PAREDES**, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma **se prorrogará**, conforme a la **Resolución DNCP Nº 805/2009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar, comparar y realizar la adjudicación.**

Así mismo en ocasión:

1. Se presentaron los siguientes oferentes ;
   a. **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS**
   b. **DAN KAR SRL**

2. Se cuentan solamente con dos oferentes, con lo cual no se pudo llevar a cabo la apertura de sobres teniendo en cuenta con el mínimo de 3 sobres oferentes para abrir.-
3. Se procede a la entrega de los sobres a los oferentes sin ser abierto.

Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al supracticado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto **a una prorroga** que será enviado en forma **de addenda** ante la dirección de contrataciones públicas con las nuevas fechas de aperturas.-

De igual forma el **SOM BM LEANDRO PAREDES**, de conformidad al Art 2º de la Resolución 805/09, hace mención que los sobres presentados pueden ser retirados por los respectivos representantes y en caso de no hacerlo, los mismos quedaran bajo guarda y responsabilidad de la UOC Nº 2 y en este caso serán consideradas validas para una nueva apertura.-

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las quince con quince minutos.

TORIBIO ACOSTA
S/O INT Miembro UOC Nº2

ROQUE GARCIA
S/A INT Miembro UOC Nº2

LEANDRO PAREDES G.
SOM BM Miembro UOC N° 2